

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6429 *CONJOINT, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IBERFOMENTO, S.L.U.
INVERSORA MADRILEÑA, S.L.U.
PROYECTOS EMPRESARIALES MUSKARIA, S.A.U.
GOLDEN LIMIT, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión por absorción.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de sociedades mercantiles ("LME"), se publica que, el Socio Único de Conjoint, de Iberfomento, de Inversora Madrileña, y de Proyectos Empresariales Muskaria, todas ellas íntegra y directamente participadas por Pernieviz, S.L., así como la Junta General de Socios de Golden Limit, S.L., sociedad ésta indirectamente participada en un 100% también por Pernieviz, acordaron, el 23 de octubre de 2020, y por unanimidad, su fusión mediante la absorción –por parte de Conjoint– de Iberfomento, de Inversora Madrileña, de Proyectos Empresariales Muskaria y de Golden Limit. En consecuencia, Conjoint, que pasará a denominarse Iberfomento, S.L.U., adquiere, en bloque y por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que quedan disueltas, tras haber aprobado asimismo los respectivos balances de fusión de todas las sociedades intervinientes en el proceso de fusión, cerrados a 30 de septiembre de 2020.

Al amparo de la propia LME, la fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos con carácter general por la LME, por haber sido acordada por decisión de quien es Socio único, por vía directa o indirecta, de todas y cada una de las sociedades que se fusionan, Pernieviz, S.L.

Se hace constar (i) el derecho que asiste a los socios y acreedores que son parte de las operaciones de fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión y (ii) que los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión podrán oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del anuncio de fusión en los términos previstos en las leyes.

Madrid, 26 de octubre de 2020.- Los Administradores solidarios de Conjoint, S.L.U., María Carmen Vizcaino Manterola y José Antonio Pérez-Nievas Heredero.- El Secretario del Consejo de Administración de Iberfomento, S.L.U., de Inversora Madrileña, S.L.U., de Proyectos Empresariales Muskaria, S.A.U., y de Golden Limit, S.L., Fernando Herce Meléndrez.

ID: A200051729-1